

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 4.762/2022

Exp. GEX 1650/2022

Con fecha 30 de noviembre de 2022, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto, en modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas, para aplicación parcial del pendiente de aplicación, lo que de conformi-

dad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público al efecto de que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de no presentarse reclamaciones, el mismo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo publicarse de conformidad con su normativa de aplicación.

En Obejo, 1 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro López Molero.